

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3028

Número de Repertorio: 6572

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3028 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1716560618	VEGA ORBE FRANCISCO PAUL	COMPRADOR
0992421975001	COMPAÑIA MARCHETA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE 4	4300501000	73065	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 16 diciembre 2021

Fecha generación: jueves, 16 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 6 7 7 5 5 7 Z C O 8 Z D





Factura: 001-002-000128949



20211701006P06905



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

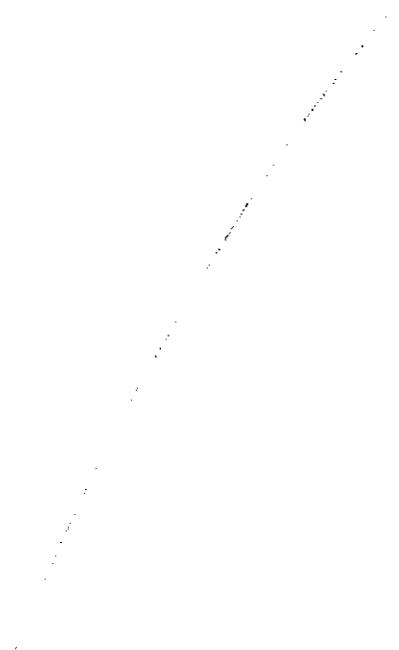
EXTRACTO

Escritura N°:	20211701006P06905						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2021, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCHETA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992421975001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA ORBE FRANCISCO PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716560618	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTE CUATRO UBICADO EN LA ACTUAL CALLE SIN NOMBRE BARRIO JESÚS DE NAZARETH, VALLE DEL GAVILÁN, PARROQUIA MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
241750.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARGES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1



2

3



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2021-17-01-006-P06905

COMPRA VENTA

OTORGADA POR: MARCHETA S.A.

A FAVOR DE: FRANCISCO PAÚL VEGA ORBE

CUANTÍA: USD \$241.750,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes siete (07) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de VENDEDORA; la compañía MARCHETA S.A., debidamente representado por HERNÁN ANTONIO CABEZAS RODRÍGUEZ, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, FRANCISCO PAÚL VEGA ORBE, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciado y soltero en su orden, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas: a) El señor Francisco Paúl Vega Orbe, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número uno siete uno seis cinco seis cero seis uno ocho (171656061-8), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con dirección en Quito, calle Río Coca E ocho guion diez e Isla Seymour, mail paulvegaorbe@gmail.com, número telefónico dos seis seis cero nueve seis dos (2660962), hábil para contratar y obligarse, parte a la que para efectos del presente instrumento podrá denominarse simplemente como "LA



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



COMPRADORA". b) El señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, por los derechos que representa, en su calidad Gerente de la compañía MARCHETA S.A., conforme nombramiento adjunto, debidamente autorizado por la junta general de accionistas que se anexa a la presente escritura, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis siete nueve cinco ocho dos ocho (1706795828), de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, ecuatoriano, mayor de edad, con dirección en la urbanización El Refugio casa siete, Lumbisí, Quito, mail cabezashernan31@hotmail.com, número celular cero nueve nueve ocho tres cuatro cero dos siete dos (0998340272), hábil para contratar y obligarse, parte a la cual para efectos del presente contrato se podrá denominar simplemente como "LA VENDEDORA". Los comparecientes, hábiles en derecho para obligarse, mismos que se reconocen mutuamente capacidad suficiente para contratar y obligarse, libre y voluntariamente exponen.

CLAUSULA SEGUNDA. – ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de siete de diciembre del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Manta, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el diez y siete de agosto del dos mil seis, la compañía MARCHETA S.A. adquirió por compra a los señores Estupiñan Didonato Jorge, Cabezas Rodríguez Hernán y Ruilova Cadena Gladys, un lote de terreno sobrante del terreno ubicado en la actual calle sin nombre Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia y cantón de Manta. b) Mediante escritura pública de remanentes otorgada en la Notaria Segunda del cantón Manta, de fecha dos de diciembre del dos mil diez y nueve, debidamente inscrita en el registro de la propiedad del mismo cantón el veinte y seis de diciembre del dos mil diez y nueve, se determinó

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

que fruto de la subdivisión del lote de terreno ubicado en la actual calle sin nombre Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia y cantón de Manta, la compañía MARCHETA S.A. es propietaria de cuatro lotes, entre estos, el lote CUATRO objeto de esta venta, con una superficie de ocho mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con diez y ocho decímetros cuadrados (8.747,18 m²), con clave catastral cuatro tres cero cero cinco cero uno cero cero cero.

CLAUSULA TERCERA.- COMPRA-VENTA: Con estos antecedentes, el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez, en su calidad de Gerente de la compañía MARCHETA S.A., conforme nombramiento adjunto, debidamente facultado por la junta general de accionista conforme acta que se anexa, da en venta y perpetua enajenación a favor del señor Francisco Paúl Vega Orbe, el inmueble de propiedad de su representada, clave catastral cuatro tres cero cero cinco cero uno cero cero cero (4300501000), ubicado en la actual calle sin nombre Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia y cantón de Manta. La venta se la realiza con todas sus construcciones, entradas, usos, goces, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, como cuerpo cierto conforme quedo determinado. CLÁUSULA CUARTA.- SUPERFICIE

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL LOTE MATERIA DE LA COMPRAVENTA: El citado inmueble tiene una superficie de ocho mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con diez y ocho decímetros cuadrados (8.747,18 m²) , dentro de los siguientes linderos: NORTE: ciento diez metros once centímetros (110,11m) más diez y seis metros cincuenta centímetros (16,50m) en línea curva más diez y ocho metros diecinueve centímetros (18,19m) linderando con calle pública; SUR: ciento trece metros cuarenta y cuatro



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



centímetros (113,44m) linderando con propiedad del señor Esteban Fernando Espinoza y señora; ESTE: setenta y dos metros con veinte y dos centímetros (72,22) linderando con calle pública; y, OESTE: en ciento veinte y dos metros con diez y seis centímetros (122,16) linderando con propiedad particular. CLAUSULA QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: El precio de venta del inmueble materia de este contrato, es de doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 241.750,00) en transferencias efectuadas desde año dos mil diez ocho. Por su parte la VENDEDORA declara estar conforme con el precio acordado y la forma de pago, razón por la cual renuncia a cualquier acción legal por este motivo. CLÁUSULA SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La VENDEDORA, conforme con el precio y la forma de pago, transfiere en favor de la COMPRADORA, el dominio, uso, goce y posesión del inmueble, con número catastral cuatro tres cero cero cinco cero uno cero cero cero (4300501000), ubicado en la actual calle sin nombre Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia y cantón de Manta, provincia de Manabí, con todos sus construcciones, derechos, entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reserva de ninguna naturaleza, aceptando el COMPRADOR la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses. CLÁUSULA SÉPTIMA.- SANEAMIENTO: LA VENDEDORA expresa que sobre el bien materia de esta compraventa no pesa gravamen alguno, conforme se desprende del Certificado de Hipotecas y Gravámenes conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Quito, que se adjunta como habilitante. Adicionalmente, la Vendedora se somete al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



conformidad con la ley. CLAUSULA OCTAVA.- GASTOS: Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura, hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad corren de cuenta de la Compradora, excepto el pago del impuesto a la plusvalía y obras del distrito, que de haberlos será por cuenta de la Vendedora.- CLAUSULA NOVENA.- AUTORIZACION: La vendedora autoriza a la compradora a realizar por sí o por interpuesta persona los trámites correspondientes para la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito. CLAUSULA DECIMA.- ACEPTACIÓN Y DECLARACIONES: Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato. El COMPRADOR declara expresamente que los fondos con los cuales canceló los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. El COMPRADOR autoriza expresamente a la VENDEDORA para que, directamente o a través de terceros, efectúe todas las indagaciones que razonablemente deba realizar para comprobar el origen de estos recursos. En el caso que se inicien contra el COMPRADOR investigaciones relacionadas con las mencionadas actividades, la VENDEDORA se halla autorizada para proporcionar a las autoridades competentes las informaciones que éstas demanden. Las partes expresamente manifiestan que se encuentran conformes con el total contenido de esta escritura y declaran a la vez que la aceptan en todas sus partes. CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- CONTROVERSIA: Las partes, en caso de



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



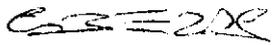
suscitarse controversias entre ellas, en la aplicación o interpretación del presente contrato, estas deberán ser resueltas por procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes de mutuo acuerdo se someten a la conciliación de la Cámara de la Construcción de Quito, para tal efecto dispondrán de diez días hábiles contados a partir de que cualquiera de las partes requiera a la otra en tal sentido, término que por escrito podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes renunciando a fuero y domicilio, se someten a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de la Construcción de Quito y a la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana en vigencia, el Reglamento de la Cámara de la Construcción de Quito y a las siguientes reglas: Uno (1) Los árbitros serán seleccionados con acuerdo a la Ley de Arbitraje y Mediación; Dos (2) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se obligan a no interponer ningún recurso en contra de la resolución tomada. Tres (3) Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales, policiales y administrativos, sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno; Cuatro (4) El Tribunal Arbitral, estará integrado por tres árbitros; Cinco (5) El procedimiento arbitral será confidencial; El lugar del arbitraje serán las instalaciones de la Cámara de la Construcción de Quito; y, Seis (6) El arbitraje se realizará en derecho.- Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato..”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Francisco

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

8

Andrade, Abogado con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil quince guion quinientos veinticinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

CSH/CSH



HERNÁN ANTONIO CABEZAS RODRÍGUEZ

C.C. 170679582-8



FRANCISCO PAÚL VEGA ORBE

C.C. 116560618



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **170679582-8**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CABEZAS CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-08-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-08-09**

E133313222

NOTARIA SEXTA QUITO

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0014 MASCULINO



N° 28948751
 1706795828

cc. 1706795828

CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO

[Handwritten signature]

CNE
 COMISIÓN NACIONAL DEL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....-1-..... hoja(s).

Quito a, 07 DIC. 2021

TGA
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



A

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706795828

Nombres del ciudadano: CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CABEZAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ALICIA

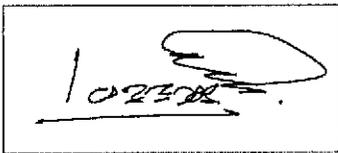
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 210-655-18004



210-655-18004

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 11 de septiembre del 2018.

Señor
Hernán Antonio Cabezas Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARCHETA S.A, celebrada el 10 de septiembre del 2018, resolvió nombrar a Usted, para que ejerza las funciones de GERENTE de la compañía, por un período de CINCO años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

El Gerente es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

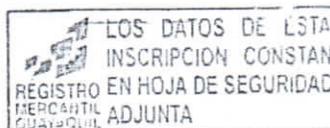
La compañía MARCHETA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Ivole Zurita Zambrano, Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, de fecha 29 de junio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2005.

Confiero el presente nombramiento a su favor por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos para su eficaz gestión.

Muy atentamente,

Nataly Soraya Escalante Cabezas
Presidenta Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo
Hernán Antonio Cabezas Rodríguez
c.c. 1706795828
Guayaquil, 11 de septiembre del 2018.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.876
FECHA DE REPERTORIO: 25/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MARCHETA S.A., a favor de HERNAN ANTONIO CABEZAS RODRIGUEZ, de fojas 47.460 a 47.464, Registro de Nombramientos número 13.408.

ORDEN 48876



Guayaquil, 03 de octubre de 2018

REVISADO PDR

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tener de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448121

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992421975004
RAZÓN SOCIAL: MARCHETA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: FORTY ZAMBRANO DIOMEDES ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/08/2005 FEC. CONSTITUCIÓN: 30/08/2005
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/10/2005

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Número: SOLAR 9 Manzana: 16
Referencia ubicación: JUNTO A LA DESPENSA JUANITA Teléfono Trabajo: 2848146

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

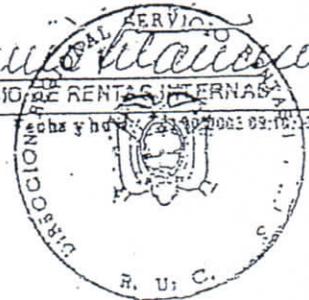
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 301 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

Enrique Forty
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Enrique Forty
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J5-LETAMENDI Lugar de emisión: GUAYAS - LINA FRANCISCO DE
QUELLA Y JUSTINO CORREA
[MTC]



KOMINA LETAMENDI FONSECA
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 DIC. 2021

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MARCHETA S.A.**

En la ciudad de Quito, a las 10 am del día 9 de noviembre del 2021, en la oficina de la compañía, se instala la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MARCHETA S.A.** con la asistencia de los accionistas:

1. María Lugina Cabezas Andrade.

Preside la Junta el señor Washington Chica Cuenca, en calidad de Presidente ad-hoc, y en calidad de Secretario, el Gerente señor Hernán Cabezas Rodríguez.

Los accionistas antes citados, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, mismos que conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden declarar instaurada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MARCHETA S.A.**

La accionista citada anteriormente, como quedó mencionado, representa la totalidad del capital social de la compañía **MARCHETA S.A.** y deciden tratar en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas el siguientes punto:

1. Autorizar al señor Gerente la suscripción de la escritura de compraventa, negociación del precio y forma de pago, del terreno de propiedad de la compañía con calve catastral 4300501000, ubicado en la actual calle del Barrio de Jesús de Nazareth, lote signado con el número CUATRO,

La propuesta es aprobada por unanimidad y se autoriza al señor Gerente la suscripción de la escritura de compraventa, negocie el precio de venta, las condiciones de pago y cualquier otro documento, sea público o privado, para efectuar la transferencia de dominio que se le autoriza.

La presidente Ad hoc concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Se reanuda la sesión y leída a los accionistas, éstos se ratifican en su contenido, aprobándola por unanimidad. Se clausura la Junta General de Accionistas a las 12.00 horas.

Se suscriben tres ejemplares de igual valor y contenido.

María Lugina Cabezas Andrade

Accionista

Hernán Cabezas Rodríguez

Secretario

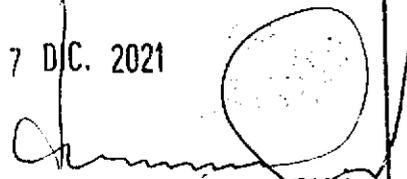
Washington Chica Cuenca

Presidente ad-hoc

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 07 D/C. 2021

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171656061-8
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES VEGA ORBE FRANCISCO PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-10-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



ISM 18 05 1647 20 205

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTÓLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA BELTRAN FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORBE ARELLANO SONIA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2019-09-06

FECHA DE EXPIRACION

2029-09-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en-1-..... hoja(s).

Quito a, 07 DIC. 2021

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716560618

Nombres del ciudadano: VEGA ORBE FRANCISCO PAUL

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VEGA BELTRAN FRANCISCO JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBE ARELLANO SONIA BEATRIZ

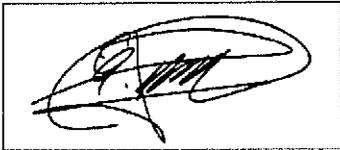
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 213-655-17475



213-655-17475

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716560618

Nombre: VEGA ORBE FRANCISCO PAUL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 63%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 216-655-17501



216-655-17501



Ficha Registral-Bien Inmueble

73065

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021969
Certifico hasta el día 2021-09-14:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4300501000

Tipo de Predio: LOTE 4

Fecha de Apertura: jueves, 26 diciembre 2019

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote CUATRO ubicado en el actual calle si nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán

LINDEROS REGISTRALES: Lote CUATRO ubicado en el actual calle si nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:Norte:Ciento diez metros once centímetros (110,11 m) más dieciseis metros cincuenta centímetros (16,50 m) en línea curva más dieciocho metros diecinueve centímetros (18,19 m) linderando con calle pública.SUR:Ciento trece metros cuarenta y cuatro centímetros (113,44 m) linderando con propiedad del Sr. Esteban Fernando Espinoza y Sra. Este:Setenta y dos metros veintidos centímetros (72,22 m) linderando con calle publica.Oeste: Ciento veintidos metros dieciseis centímetros (122,16 m) linderando con propiedad particular. AREA TOTAL: 8.747,18 m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1818 jueves, 17 agosto 2006	24394	24419
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3547 jueves, 26 diciembre 2019	101889	101928

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 agosto 2006

Número de Inscripción : 1818

Folio Inicial: 24394

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3855

Folio Final : 24419

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 diciembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El area sobrante del lote de Terreno ubicado en la actual calle sin nombre del Barrio Jesus de Nazareth Valle del Gavilan de la parroquia y Canton Manta. La Compañía Marchetta S.A., representada por el Sr. Dr. José Antonio Corrales Moncayo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MARCHETTA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1300	lunes, 14 mayo 2001	11218	11231

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: jueves, 26 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION del lote de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth valle del Gavilan de la parroquia y cantón Manta. El Sr. Hernan Antonio Cabezas Rodriguez por los derechos que representa a la Compañía Marcheta S.A. en calidad de Gerente. Lote Uno con una Superficie de 31.634,00 m2. Lote Dos con una superficie de 31.099,21 m2. Lote Tres con una superficie de 12.363,00 m2. Lote 4 con una superficie de 8.747,18 m2. Lote 5 con una superficie de 1.118,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MARCHETA S.A.		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1818	jueves, 17 agosto 2006	24394	24419

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21021969 certifico hasta el día 2021-09-14, la Ficha Registral Número: 73065.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 9 7 2 4 S F X R C N B





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 112021-048248

Nº ELECTRÓNICO : 214199

Fecha: 2021-11-16

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-30-05-01-000

Ubicado en: JESUS DE NAZARETH/VALLE DEL GAVILAN AREA SOBRANTE LOTE # 4

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 8747.18 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992421975001	COMPANIA MARCHETTA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 660,625.52

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 660,625.52

SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 52/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



14887179GQCZR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-11-16 15:44:06

N° 122021-050159

Manta, viernes 03 diciembre 2021

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-30-05-01-000 perteneciente a COMPAÑIA MARCHETTA S.A. con C.C. 0992421975001 ubicada en JESUS DE NAZARETH/VALLE DEL GAVILAN AREA SOBRANTE LOTE # 4 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$660,625.52 SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 52/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN ES RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 02 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150788TLAOHCM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







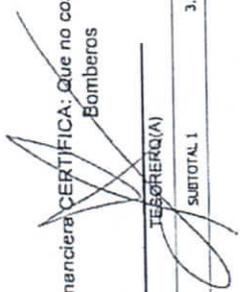
Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA
000038986

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA		FEJUD000
N° PAGO	FECHA DE EMISION	N° TITULO DE CREDITO
57275	2021/12/06 10:15	693262
A FAVOR DE COMPANIA MARCHETA S.A. - C.I.: 0992421975001		
CERTIFICADO de Solvencia		
RUBROS DEL TITULO		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia		(+)-SUB-TOTAL (2)
\$ 3 (+)-SUB-TOTAL (1)	3.00	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>TESORERQ(A)</p> 		USD 3.00
	SUBTOTAL 1 3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO TITULO ORIGINAL
	SUBTOTAL 2 3.00	
	 CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CUENCA	

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/05



N° 112021-047175

Manta, lunes 08 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARCHETA S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992421975001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 08 diciembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



147798OHU5QMZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/046320
DE ALCABALAS

Fecha: 11/16/2021 Por: 8,588.14
Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021 Vence: 11/16/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: COMPAÑIA MARCHETA S.A.

Identificación: 0992421975001 Teléfono: ND Correo:

Adquiriente-Comprador: VEGA ORBE FRANCISCO PAUL

Identificación: 1716560618 Teléfono: Correo:

Detalle:

VE-843902



PREDIO: Fecha adquisición: 17/08/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
4-30-05-01-000	660625.52	8747.18	JESUSDENAZARETHVALLEDELGAVILANAREASOBRANTELOTE4	660,625.52

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	6,606.26	0.00	0.00	6,606.26
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,981.88	0.00	0.00	1,981.88
Total=>		8,588.14	0.00	0.00	8,588.14

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001001/022017

Fecha: 12/03/2021

Contribuyente: VEGA ORBE FRANCISCO PAUL

Identificación: CI 1716560618 **Teléfono:**

Correo:

Dirección: CALLE: AVENIDA BRASIL NÚMERO: OE3-188 INTERSECCIÓN:
MANUEL VALDIVIEZO REFERENCIA: TRAS LA UNIDAD EDUCATIVA JHON
NEPER

Referencia:

VP-3713911



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2021	T/2021/046320	DE ALCABALAS	6,606.26	0.00	0.00	0.00	0.00	6,606.26	6,606.26
2021	T/2021/046320	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	1,981.88	0.00	0.00	0.00	0.00	1,981.88	1,981.88
Total:								8,588.14	8,588.14

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
Tarjeta de Crédito	03/12/2021	Diners Club	MANTA	36417300314923	8,588.14	0.00	0.00	8,588.14
Total:					8,588.14		0.00	8,588.14

jennifer_puya 03/12/2021 08:15:40

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 519960



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
4-30-05-01-000	8747.18	\$ 660625.52

Dirección		Año	Control	Nº Título
JESUS DE NAZARETH/VALLE DEL GAVILAN AREA SOBRANTE LOTE # 4		2021	515724	519960

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
COMPAÑIA MARCHETTA S.A.	0992421975001

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	528.50	-15.86	512.64
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	32.22	-4.19	28.03
MEJORAS 2013	78.54	-10.21	68.33
MEJORAS 2014	82.95	-10.78	72.17
MEJORAS 2019	11.30	-1.47	9.83
TASA DE SEGURIDAD	297.28	0.00	297.28
TOTAL A PAGAR			\$ 988.28
VALOR PAGADO			\$ 988.28
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-04-28 15:18:26 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT876243578644



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
Tamara copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 07 DIC. 2021

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100